



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MONTORIO

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 1/2020 para el ejercicio de 2020

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 8 de junio de 2020, ha aprobado inicialmente el expediente número 1/2020 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Montorio para el ejercicio 2020.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Montorio, a 3 de agosto de 2020.

El alcalde,
César Serna Serna